

BAQUEDANO, 08 JUN 2010

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO Nro: 1066

VISTOS:

1. Decreto de Registro Nro. 111, de fecha 31 de mayo del año 2005, que aprueba contrato de trabajo suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y doña Jocelyn Bravo López, R.U.T. 16.437.577-3, para ejercer funciones de Administrativa en el Área Traspasada de Educación.
2. D. F. L. Nro. 1, año 2002 del Ministerio de Trabajo y previsión social, que fija el texto coordinado, refundido y sistematizado del Código del Trabajo.
3. En uso de de las facultades que me confieren los artículos 56 y 63 del DFL N° 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial el 26 de julio del 2006, que fija el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. Licencia Médica Nro. 24405877, presentada por Doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, por cinco días.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE la Licencia Médica Nro. 24405877, presentada por la funcionaria del área traspasada de Educación, doña Jocelyn Bravo López, R.U.T 16.437.577-3, por el periodo comprendido entre el día 25 de mayo del año 2010 hasta el día 29 de mayo del año 2010, según vistos.
2. COMUNÍQUESE a los Departamentos de Educación, , Personal, Control e Interesados.
3. ARCHÍVESE el presente documento para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CLASE Y ARCHÍVESE.



CAROLINA IBARRA FIGUEROA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



JOSÉ GUERRERO VENEGAS
ALCALDE

JGV/CIF/arn

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía
- Educación
- Personal
- Control
- Interesado